



Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.
Contadores Públicos - Auditores - Consultores

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.

Member Crowe Horwath International

Contadores Públicos Autorizados

Auditores - Consultores Gerenciales

Barón de Carondelet Oe1-20 y Av. 10 de Agosto

Ed. Barón de Carondelet, Pent House

Apartado Postal 17-01-2794

Quito - Ecuador

Tel/Fax: (593-2) 243-6513 / (593-2) 243-9178

(593-2) 243-4017 / (593-2) 243-7438

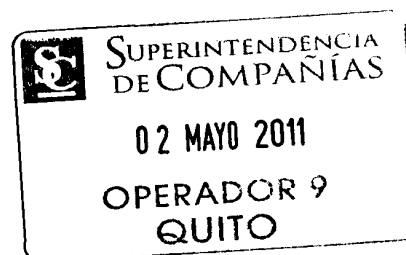
www.willibamberger-horwath.com

E-mail: wbamberger@horwathecuador.com

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

NIPRO MEDICAL CORPORATION - ECUADOR

Al 31 de diciembre de 2010





Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.

Contadores Públicos - Auditores - Consultores

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.

Member Crowe Horwath International

Contadores Públicos Autorizados

Auditores - Consultores Gerenciales

Barón de Carondelet Oe1-20 y Av. 10 de Agosto

Ed. Barón de Carondelet, Pent House

Apartado Postal 17-01-2794

Quito - Ecuador

Tel/Fax: (593-2) 243-6513 / (593-2) 243-9178

(593-2) 243-4017 / (593-2) 243-7438

www.willibamberger-horwath.com

E-mail: wbamberger@horwathecuador.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los accionistas de

NIPRO MEDICAL CORPORATION – ECUADOR

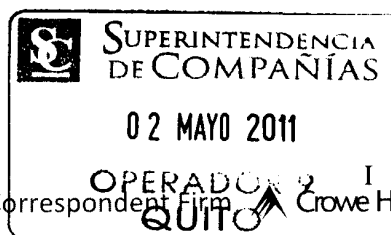
1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **NIPRO MEDICAL CORPORATION - ECUADOR.**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2010 y 2009 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia por los estados financieros

2. La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no contienen distorsiones importantes.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de que los principios de contabilidad aplicados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.



Crowe Horwath International Correspondent Firm



Willi Bamberger & Asociados C. Ltda.

Contadores Públicos - Auditores - Consultores

Opinión

6. *En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **NIPRO MEDICAL CORPORATION - ECUADOR**, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.*

Quito, 28 de Enero de 2011

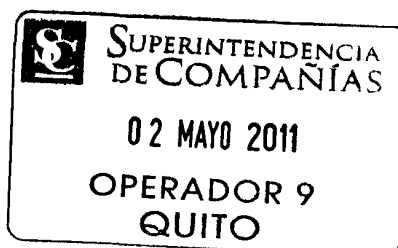
Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.

R. N. A. E. No. 036

Lcdo. Marco Yépez C.

PRESIDENTE

Registro C.P.A No. 11.405



NIPRO MEDICAL CORP. ECUADOR
Balances Generales

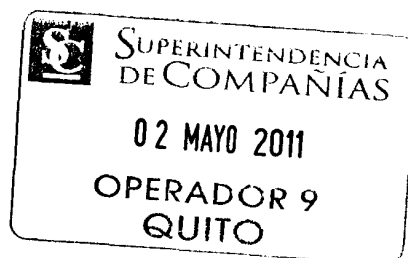
(Expresados en dólares americanos)

ACTIVOS	Notas	Al 31 de diciembre de	
		2010	2009
Activos corrientes:			
Caja y Bancos	3	285.052,52	248.642,13
Clientes	4	3.690.475,12	2.999.006,12
(Menos): Provisión Cuentas Incobrables	5	(109.647,04)	(92.849,28)
Impuestos Anticipados	6	346.656,62	180.457,15
Anticipos a Proveedores		8.132,18	14.922,82
Otras cuentas por cobrar	7	7.829,98	(158.082,01)
Inventarios	8	2.550.797,64	1.645.472,42
Mercaderías en Tránsito	9	801.177,02	939.751,78
Pagos Anticipados		7.515,07	5.645,00
Total activos corrientes		7.587.989,11	5.782.966,13
Propiedad planta y equipo			
Mobiliario y Equipos		873.495,32	633.494,80
(Menos): Depreciación Acumulada		(357.229,63)	(277.639,11)
Total mobiliario y equipos	10	516.265,69	355.855,69
Otros activos largo plazo	11	122.000,41	76.000,00
Total activos		8.226.255,21	6.214.821,82

Las notas financieras de la 1 a la 21, que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.

Econ. Bolívar Cordero
GERENTE GENERAL
Nipro Medical Corp. Ecuador

Lcdo. Oscar Bolaños
Contador General
Registro C.P.A. No. 27769



NIPRO MEDICAL CORP. ECUADOR
Balances Generales

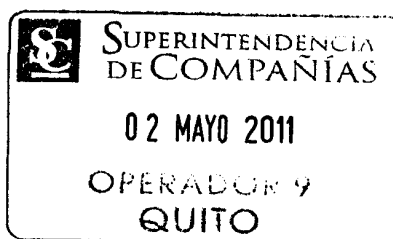
(Expresados en dólares americanos)

PASIVOS Y PATRIMONIO	Notas	Al 31 de diciembre de	
		2010	2009
Pasivos corrientes:			
Proveedores	12	35.351,29	22.202,99
Otras Cuentas por Pagar	13	(2.927,71)	29.721,23
Obligaciones Laborales	14	219.096,72	144.094,84
Impuestos por Pagar	15	382.652,27	223.235,91
Compañías Relacionadas	16	479.200,49	428.818,41
Total pasivos corrientes		1.113.373,06	848.073,38
Pasivo largo plazo			
Compañías Relacionadas y Otros Pasivos	17	4.828.228,34	3.944.730,78
Total pasivos		5.941.601,40	4.792.804,16
Patrimonio de los accionistas:			
Capital Asignado	18	30.000,00	30.000,00
Pérdidas Acumuladas		(17.229,36)	(17.229,36)
Utilidades Acumuladas		1.409.247,02	877.694,48
Utilidad del Ejercicio		862.636,15	531.552,54
Total Patrimonio		2.284.653,81	1.422.017,66
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		8.226.255,21	6.214.821,82

Las notas financieras de la 1 a la 21, que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.

Econ. Bolívar Cordero
GERENTE GENERAL
Nipro Medical Corp. Ecuador

Ldo. Oscar Bolaños
Contador General
Registro C.P.A. No. 27769



NIPRO MEDICAL CORP. ECUADOR
Estados de Resultados

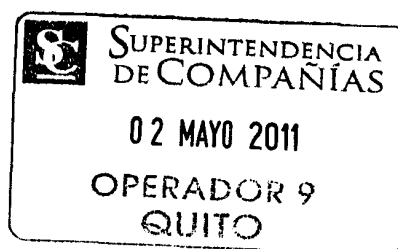
(Expresados en dólares americanos)

		Año terminado al 31 de diciembre de	
	Notas	2010	2009
Ventas		9.933.142,90	7.455.967,74
Costo de ventas		(7.524.310,62)	(5.671.567,06)
Margen bruto en ventas		2.408.832,28	1.784.400,68
Gastos de operación			
Gastos de Administración		(900.837,92)	(876.552,47)
Gastos de Ventas			
Total gastos de operación		(900.837,92)	(876.552,47)
Utilidad neta de operación		1.507.994,36	907.848,21
Otros ingresos (egresos):			
ingresos financieros			
otros ingresos		1.911,48	11.500,73
gastos financieros		-	-
otros gastos		(152.723,38)	(74.793,27)
Total ingresos y egresos neto		(150.811,90)	(63.292,54)
Utilidad antes del 15% de participación de los trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta		1.357.182,46	844.555,67
Participación Trabajadores	19	(203.577,37)	(126.683,35)
Impuesto a la Renta	19	(290.968,94)	(186.319,78)
Utilidad neta		862.636,15	531.552,54

Las notas financieras de la 1 a la 21, que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.

Econ. Bolívar Cordero
GERENTE GENERAL
Nipro Medical Corp. Ecuador

Lcdo. Oscar Bolaños
Contador General
Registro C.P.A. No. 27769

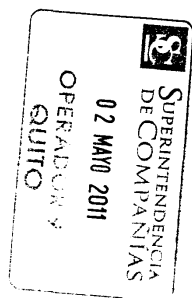


NIPRO MEDICAL CORP. ECUADOR
Estados de Cambios en el Patrimonio

(Expresados en dólares americanos)

Descripción	Capital Asignado	Pérdidas Acumuladas	Utilidades Acumuladas	Utilidad del Ejercicio	Total Ejercicio
Saldo al 31 de diciembre de 2009	30.000,00	(17.229,36)	877.694,48	531.552,54	1.422.017,66
Aumento de Capital	-	-	-	-	0,00
Transferencia de Resultado año 2008	-	-	531.552,54	(531.552,54)	0,00
Utilidad del Ejercicio	-	-	-	1.357.182,46	1.357.182,46
Provisión Participación Trabajadores				(203.577,37)	-203.577,37
Provisión Impuesto a Renta				(290.968,94)	-290.968,94
Saldo al 31 de diciembre de 2010	30.000,00	(17.229,36)	1.409.247,02	862.636,15	2.284.653,81

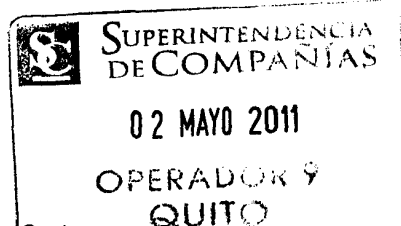
Econ. Bolívar Cordero
GERENTE GENERAL
Nipro Medical Corp. Ecuador



Ldo. Oscar Bolaños
Contador General
Registro C.P.A. No. 27769

NIPRO MEDICAL CORP. ECUADOR
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
(Expresados en dólares Americanos)

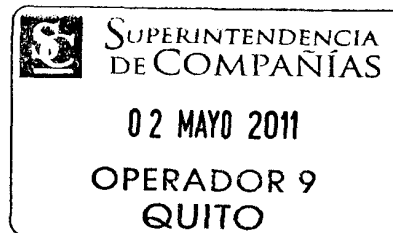
	Año terminado al 31 de diciembre de	
	2010	2009
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad del Ejercicio	862.636,15	531.552,54
<u>Ajustes para conciliar la Utilidad neta con el flujo de efectivo provisto en actividades de operación</u>		
Depreciación	79590,52	63.391,64
Amortización	5.202,36	13.374,66
Provisión Cuentas Incobrables	32.438,99	26.906,26
Castigo de Cuentas Incobrables	(15.641,23)	(7.675,29)
Participación trabajadores	203.577,37	126.683,35
Impuesto a la renta	290.968,94	186.319,78
Provisión de intereses	-	-
Ajuste Seguro	-	(92,98)
<u>Efectivo proveniente de actividades operativas antes de cambios en el capital de trabajo.</u>	1.458.773,10	940.459,96
<u>Cambios Netos en activos y Pasivos</u>		
Cuentas por cobrar	(1.062.790,23)	(775.055,63)
Gastos Anticipados	(7.072,43)	(9.677,16)
Inventarios	(766.750,46)	(386.146,88)
Proveedores	818.452,47	456.942,01
Otras Cuentas por Pagar	(32.648,96)	29.721,25
Impuestos por Pagar	(131.552,58)	(42.836,75)
<u>Efectivo proveniente de Actividades de Operación</u>	(1.182.362,19)	(727.053,16)
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisiciones de Mobiliario y Equipos.	(240.000,52)	(119.101,51)
<u>Efectivo neto usado en actividades de inversión</u>	(240.000,52)	(119.101,51)
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Préstamos a Terceros	-	-
Aumento de Capital en numerario	-	-
Ajuste al Patrimonio	-	-
<u>Efectivo neto usado en actividades de financiamiento</u>	-	-
Disminución y Aumento Neto de Caja y Equivalente de Caja	36.410,39	94.305,29
Caja y Equivalente de Caja a Principio de Año	248.642,13	154.336,84
Caja y Equivalente de Caja a Final de Año	285.052,52	248.642,13



Econ. Bolívar Cordero
GERENTE GENERAL
Nipro Medical Corp. Ecuador

Lcdo. Oscar Bolaños
Contador General
Registro Nacional de C.P.A. 27769

NIPRO MEDICAL CORP. ECUADOR
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2010 y 2009



1. Identificación de la Sucursal

La compañía es una sucursal de una compañía estadounidense, organizada y existente bajo las leyes del Estado de la Florida, y por intermedio del Único Director de Nipro Medical Corporation, resuelve:

Domiciliar una sucursal en la República del Ecuador, para realizar negocios permanentes en la misma y que la compañía cumpla con todos los requisitos prescritos por las leyes del Ecuador relativos al establecimiento de la Sucursal en Ecuador. Esta domiciliación se realizará con un capital inicial de USD 2.000.

La Compañía fue domiciliada en la ciudad de Quito, según resolución de la Superintendencia de Compañías No. 02-Q.I.J.1566 del 25 de Abril de 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 3 de mayo de 2002.

La actividad principal de la compañía es la compra- venta, transferencia, disponibilidad, negociación, trueque, propiedad, administración, comisión mercantil, ya sea como comitente o comisionista, hipoteca, uso, usufructo, importación, exportación, producción, elaboración, distribución, venta, comercialización de insumos médicos, productos farmacéuticos, medicinales, médico quirúrgico, aparatos médicos y ortopédicos, nutricionales, cosméticos y de salud en general.

2. Principales Principios Contables

2.1. Base de presentación

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador (Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC), vigentes al 31 de diciembre del 2010.

2.2. Provisión Cuentas Incobrables

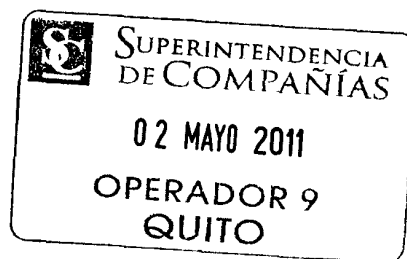
La compañía ha procedido a realizar la provisión para cuentas de dudosa recuperabilidad, basándose en la Ley de Régimen Tributario Interno de aplicar el 1% del total de cartera del año corriente 2010 y 2009

2.3. Mobiliario y Equipos

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Mobiliario y Equipos fueron registrados al costo de adquisición. Las depreciaciones han sido determinadas en base al método de línea recta en función de la vida útil de los bienes entre 3, 7 y 10 años.

2.4 Participación de los trabajadores en utilidades

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la compañía debe reconocer a sus trabajadores una cifra equivalente al 15% de la utilidad anual. Se efectúa la provisión para este pago con cargo a los resultados del ejercicio. (Véase nota 19).



2.5 Impuesto a la renta

La tarifa del Impuesto a la Renta que se encuentra vigente es del 25 % y 15 % si las utilidades son reinvertidas por la Compañía, siempre y cuando el incremento se destine a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen en su actividad productiva. De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno la Compañía puede amortizar sus pérdidas tributarias hasta los cinco años posteriores de producidas las pérdidas, hasta el 25 % de la base imponible de cada año, este valor posteriormente es compensado con las utilidades de ejercicios anteriores.

3. Caja y Bancos

Corresponde a:

Descripción	2010	2009
Caja	US\$ 681.46	681.46
Fondo Rotativo	1,000.00	1,100.00
Bancos	283,371.06	246,860.67
TOTAL	US\$ <u>285,052.52</u>	<u>248,642.13</u>

4. Clientes

Corresponde a cuentas por cobrar a compañías farmacéuticas, farmacias, hospitales, clínicas por la venta de instrumentación y equipo médico, de acuerdo al siguiente detalle en el año 2010 US \$3.690.475,12 y para el año 2009 US \$2.999.006,12

5. Provisión Cuentas Incobrables

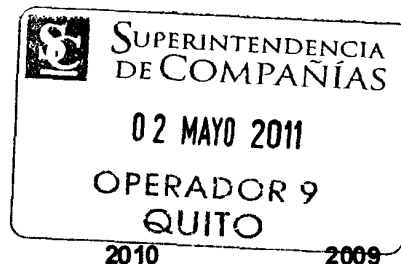
Los movimientos son como sigue:

Descripción	2010	2009
Saldo Inicial	(92,849.28)	(73,618.31)
Provisión	(32,438.99)	(26,906.26)
Castigos	15,641.23	7,675.29
TOTAL	US\$ <u>(109,647.04)</u>	<u>(92,849.28)</u>

6. Impuestos Anticipados

Corresponde a:

Descripción	2010	2009
Crédito Tributario IVA	213,938.92	92,142.57
IVA en Compras Importaciones	43,619.17	17,070.89
IVA en Compras Locales	8,118.49	6,373.27
Impuestos Retenidos en la Fuente I.R.	80,553.76	59,165.43
Pago exceso SRI		5,704.99
Retenciones de IVA	426.28	
TOTAL	US\$ <u>346,656.62</u>	<u>180,457.15</u>



7. **Otras Cuentas por Cobrar**

Corresponde a:

Descripción	2010	2009
Cuentas por Cobrar Empleados	3,084.57	6,980.66
Depósitos por Identificar	(38,194.59)	(190,982.66)
Cheques Protestados	340.25	2,043.29
AINAD Garantías	28,175.80	14,221.80
Otras Cuentas por Cobrar	14,423.95	9,654.90
TOTAL	US\$ 7,829.98	(158,082.01)

8. **Inventarios**

Corresponde a:

Descripción	2010	2009
Instrumentación Médica	1,920,348.27	1,509,242.29
Equipo Médico	278,103.19	136,230.13
Inventario en Consignación	352,346.18	-
TOTAL	US\$ 2,550,797.64	1,645,472.42

9. **Mercaderías en Tránsito**

Corresponde a la importación de Instrumentación Médica y Equipo Médico las mismas que se encuentran facturadas en Miami por un valor de \$ 801.177,02 las que se liquidaran en el primer trimestre del siguiente periodo.

10. **Mobiliario y Equipos**

El movimiento es como sigue:

(ver anexo siguiente página)

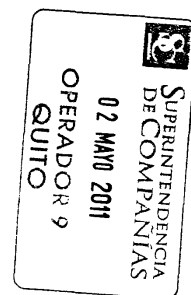
NIPRO MEDICAL CORP. ECUADOR

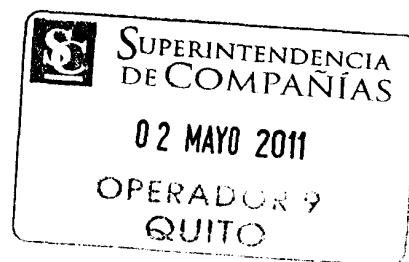
Notas a los Estados Financieros

10.- PROPIEDAD, PLANTA MOBILIARIO Y EQUIPO

Los movimientos son como sigue:

Nombre del Activo	COSTO HISTÓRICO						DEPRECIACIÓN ACUMULADA						Valor
	Saldo al 31-dic-09	Incremento	Decremento	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo al 31-dic-10	Saldo al 31-dic-09	Incremento	Decremento	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo al 31-dic-10	Neto
				Debe	Haber					Debe	Haber		
	5747.99			-	-	5,747.99	(3,324.63)	(574.80)	-	-	-	(3,899.43)	1,848.56
MOBILIARIO DE OFICINA	1,387.85			-	-	1,387.85	(1,387.81)	-	-	-	-	(1,387.81)	0.04
VEHICULOS	10,377.10			-	-	10,377.10	(5,438.58)	(864.79)	-	-	(172.96)	(6,476.33)	3,900.77
EQ. DE OFICINA	32,369.90			-	-	32,369.90	(22,722.81)	(5,078.19)	-	172.96	-	(27,628.04)	4,741.86
EQ. DE COMPUTACION	583,611.96	252,880.52	(12,880.00)	-	-	823,612.48	(244,765.28)	(80,923.10)	7,850.36	-	-	(317,838.02)	505,774.46
MAQUINARIA Y EQUIPOS	633,494.80	252,880.52	(12,880.00)	-	-	873,495.32	(277,639.11)	(87,440.88)	7,850.36	172.96	(172.96)	(357,229.63)	516,265.69
TOTAL:													





11. Otros activos

Corresponde al saldo de valores entregados a Integraldial para negocios de comercio por un valor de US \$ 70.000,00 y a Farmadial valor de US \$ 52.000,41 en el año 2010 y al saldo de US \$ 76.000,00 del período 2009, a Farmadial, como estrategia de Apoyo al Centro de Diálisis de Milagro, en concepto de préstamos y que se encuentran garantizados con un pagarés

12. Proveedores

Corresponden a los valores pendientes de pago a los proveedores por el giro del negocio que se cancelan en el siguiente año.

13. Otras Cuentas por Pagar

Corresponde a:

Descripción	2010	2009
Compras por Conciliar	(335.64)	5,936.00
Gasto de Importaciones por Conciliar	(44,607.69)	(17,641.11)
Cuentas por Pagar Otras	42,015.62	41,426.34
TOTAL	US\$ (2,927.71)	29,721.23

14. Obligaciones Laborales

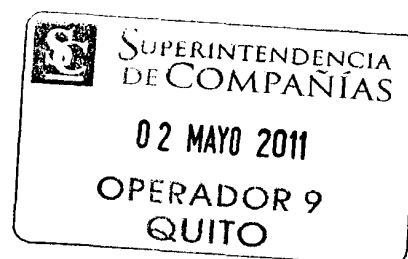
Corresponde a:

Descripción	2010	2009
Obligaciones con empleados	1.704,61	3.919,96
Provisiones Sociales	8.327,45	7.085,67
IESS por Pagar	9.228,23	6.405,86
Participación Trabajadores	199.836,43	126.683,35
TOTAL	US\$ 219.096,72	144.094,84

15. Impuestos por Pagar

Corresponde a:

Descripción	2010	2009
Impuesto Renta Empleados	1.705,15	1.145,46
Impuesto Municipal por pagar	4.000,00	
Impuesto al Valor Agregado	79.640,57	30.414,76
Retenciones de IVA	4.194,83	3.697,49
Retenciones en la Fuente	2.142,78	1.658,42
Impuesto de Renta por pagar	290.968,94	186.319,78
TOTAL	US\$ 382.652,27	223.235,91



16. Compañías Relacionadas – Corto Plazo

Corresponde a valores pendientes de pago a la Casa Matriz con fecha de vencimiento de hasta un año, por la compra de instrumentación y equipo médico que se comercializa en el país, así como por las transferencias recibidas para la operación comercial de la Sucursal:

Descripción	2010	2009
Nipro Medical Corp. Miami - Mercadería	400,000.00	400,000.00
Nipro Medical Corp. Chile - Mercadería	42,960.49	6,160.67
Nipro Medical Corp. Panamá - Mercadería	5,625.00	-
Nipro Medical Corp. Perú - Mercadería	30,615.00	492.00
Nipro Medical Corp. Costa Rica - Mercadería		21,845.74
Nipro Medical Corp. El Salvador- Mercadería		320.00
TOTAL	US\$ 479,200.49	428,818.41

17. Compañías Relacionadas – Largo Plazo

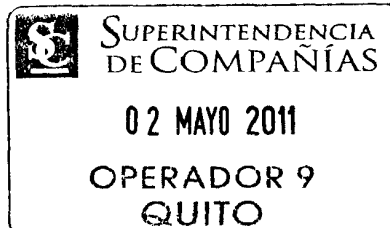
Corresponde a valores pendientes de pago a la Casa Matriz con una fecha de vencimiento superior a un año, por la compra de instrumentación y equipo médico que se comercializa en el país.

Descripción	2010	2009
Cuentas por Pagar Miami Facturación	3,951,365.92	2,989,345.46
Cuentas por Pagar Miami Fact. Tránsito	801,177.02	939,751.78
Otros proveedores por Pagar	75,685.40	15633.64
Total	4,828,228.34	3,944,730.88

18. Capital Asignado

Mediante escritura publica del 5 de Octubre del 2007, la compañía procedió con un aumento de capital en una suma de US\$ 28.000, a través de una aporte en numerario, mismo que fue aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.IJ.4647, del 19 de noviembre de 2007 y que fuera inscrito en el Registro Mercantil el 14 de diciembre de 2007.

En virtud del aumento de capital, realizado por el Único Director de Nipro Medical Corporation el capital de la compañía al 31 de diciembre de 2010 es de US \$ 30.000,00.



19. Impuesto a la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades

La determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se presenta a continuación:

Utilidad antes de participación de los empleados y trabajadores en los empleados e impuesto a la renta	2010	2009
	1.357.182,46	844.555,67
Menos:		
Amortización de pérdidas de años anteriores	0,00	0,00
Ingresos Exentos	0,00	0,00
Mas:		
Gastos no deducibles en el país.	10.270,66	27.406,82
Gastos Incurridos para generar ingresos exen		
Participación Trabajadores	203.577,37	126.683,35
Impuesto a la renta	290.968,94	186.319,78

20. Transacciones entre Compañías Relacionadas

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el monto en compras efectuadas a la Casa Matriz son los siguientes:

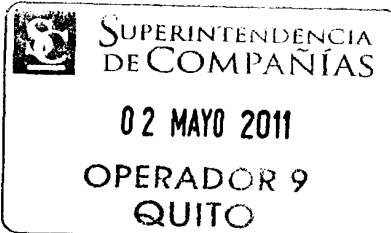
Descripción	2010	2009
Compras de Inventario	6,388,161.85	6,303,298.94
TOTAL	US\$ 6,388,161.85	6,303,298.94

21. Precios de Transferencia

De acuerdo a la Resolución 464 del Servicio de Rentas Internas publicada en el Registro Oficial N.: 324, se establece la obligatoriedad, el alcance, y la información que deben presentar aquéllos contribuyentes que durante el ejercicio fiscal 2008 hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior.

El artículo 1 de dicha resolución expresa lo siguiente: "Los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD 1'000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de precios de transferencia.

Adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los cinco millones de dólares (USD 5'000.000,00) deberán presentar adicionalmente al anexo de precios de transferencia, el informe integral de precios de transferencia."



Adicionalmente, "la Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar -mediante requerimientos de información- a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la ley".

El Artículo 22 de la Ley de Régimen tributario Interno dice lo siguiente referente a Precios de Transferencia:

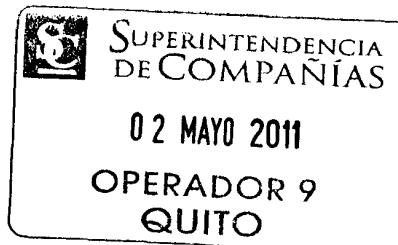
"La determinación del impuesto a la renta se efectuará por declaración del sujeto pasivo, por actuación del sujeto activo, o de modo mixto. Los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables. Para efectos de control deberán presentar a la Administración Tributaria, en las mismas fechas y forma que ésta establezca, los anexos e informes sobre tales operaciones. La falta de presentación de los anexos e información referida en este artículo, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del Impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América".

La presentación de la información de operaciones con partes relacionadas se encuentra normada en el Artículo 80 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno y dice lo siguiente: **"Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo al artículo correspondiente a la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Informe Integral de Precios de Transferencia y los anexos que mediante Resolución General el SRI establezca, referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo correspondiente en este Reglamento."**

Finalmente el Artículo 259 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno norma sobre la Responsabilidad de los Auditores Externos que dice **"Los auditores están obligados, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan respecto de los estados financieros de las sociedades auditadas, un informe separado que contenga la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mismas, ya sea como contribuyentes o en su calidad de agentes de retención o percepción de los tributos; así como la opinión sobre la metodología y los ajustes practicados en precios de transferencia."**

22. Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante las Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004, emitidas por la Superintendencia de Compañías el 21 de agosto de 2006, se dispuso que se consideren de adopción obligatoria las "Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF" y las "Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, NIAA" a partir del 1 de enero de 2009, fecha desde la cual se derogaban las "Normas Ecuatorianas de Contabilidad, NEC" y las "Normas Ecuatorianas de Auditoría", posteriormente la aplicación obligatoria de estas normas a partir la fecha mencionada fue ratificada mediante Resolución No. ADM-08199 del 10 de Julio de 2008.



La Resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

- 1) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

- 2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- 3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

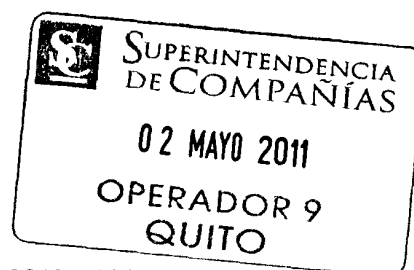
Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- (a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.



- (b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- (c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.DS.09.006. del 17 de diciembre de 2009, se expidió el instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las normas internacionales de Información Financiera, (NIIF), para los entes controlados por la superintendencia de compañías, en este se menciona que:

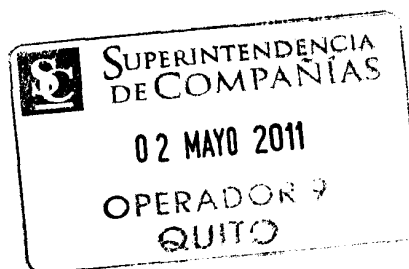
- Las normas aplicables son las emitidas en idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés)
- Para el registro contable prevalecen los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento tributario, que establezca la legislación vigente.
- Quienes apliquen NIIF, están obligados a generar sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios con la información complementaria que corresponda que debe revelarse a través de notas explicativas. Los registros contables que requiera la legislación tributaria se tomará como ajuste a la conciliación tributaria.

- Se derogan todas las resoluciones de la superintendencia de compañías que se contraponga a los principios contables vigentes.
- Se establece dos opciones para la presentación de los estados financieros

Opción 1: Presentación de estados financieros trimestrales y anuales del 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.

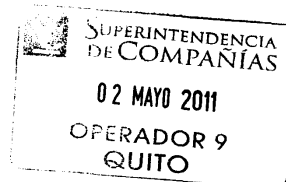
Opción 2: Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales del 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF. A partir del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

El cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, establecido por la Superintendencia de Compañías, a efectos de dar cumplimiento la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, debe contener por lo menos la información descrita en el cuadro siguiente la cual podría variar dependiendo del grado de complejidad de la cada compañía. El contenido mínimo del plan requerido se presenta en el anexo siguiente:



CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA			
I. PLAN DE CAPACITACIÓN	II. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN		
1. Denominar un Líder de Proyecto	A. DIAGNOSTICO CONCEPTUAL	B. EVALUAR EL IMPACTO Y PLANIFICAR LA CONVERGENCIA DE NEC A NIIF	C. IMPLEMENTACIÓN Y FORMULACIÓN PARALELA DE BALANCE BAJO NEC Y NIIF
2. La responsabilidad de la preparación y presentación es del representante legal, no es responsabilidad exclusiva del personal contable, no obstante es indudable su concurso.	1. Estudio preliminar de diferencias entre políticas contables aplicadas (NEC) por la compañía y las NIIF 2. Impactos no cuantificados sobre resultados y decisiones del negocio 3. Impacto sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos.	1. Establecer principales diferencia cuantitativas políticas contables (NEC) a NIIF 2. Analizar reportes financieros a partir del a información requerida y su nivel de efectividad. 3. Diseñar cambios políticas contables, estados financieros, reportes y otros bajo NIIF 4. Desarrollar ambientes de prueba para modificación de sistemas. 5. Evaluar diferencias contables NEC a NIIF y determinar grado de impacto ALTO, MEDIO, BAJO y NULO. 6. Evaluar diferencia y necesidades adicionales de revelación 7. Evaluar diferencias en el negocio y rediseños de Control Interno. 8. Diseño tecnológico para implementación de información bajo NIIF	1. Implementación de sistemas y documentación e flujo de datos y procesos. 2. Conciliación del patrimonio neto de NEC a NIIF al 1 de Enero y 31 de diciembre del periodo de transición 3. conciliación del estado de resultado del periodo de transición bajo NEC a NIIF. 4. Explicar cualquier ajuste material al estado de flujos de efectivo del periodo de transición. 5. Control de calidad de la información financiera para que los estados financieros muestren una imagen fiel.
3. Numero de funcionarios y cargo de desempeñan	4. Fecha de diagnóstico de los principales impactos en la empresa.		
4. Determinar el Sector económico de la compañía.			
5. Listar NIIF/NIC objeto de capacitación, horas de duración, nombre de instructor y su experiencia en NIIF	Fase Inicial: proporciona a la administración de la entidad una visión conceptual de los principales impactos contables y de procesos resultantes de la conversión.	Fase preparatoria en los términos de un mayor análisis que permita identificar las oportunidades de mejoras y su alineación con los requerimientos de la normativa a adoptarse, diseñando y desarrollando las propuestas de cambio a los sistemas de información financiera, procesos y estructura organizativa, acorde con su actividad empresarial.	Objetivo: implementar todas las medidas identificadas y analizadas previamente, adaptando los procesos, sistemas de información y estructura organizativa. Así como incluirá los ajustes resultantes del proceso de cambio de NEC a NIIF y los correspondientes estados financieros.
6. Definir un programa de Capacitación continúa luego del nivel inicial de preparación.			

Tanto el Plan de Capacitación como el de Implementación deberán ser aprobados por la Junta General de Socios o Accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, de conformidad con lo establecido en la Resolución No.08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008.



23. Eventos Posteriores

Con fecha 27 de enero de 2011 se publicó en el Registro Oficial No. 372 la Resolución de la Superintendencia de Compañías en donde se dispone la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, (Pymes) considerándolas a los que tengan las siguientes condiciones:

- a. Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares.
- b. Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares y;
- c. Tengan menos de 200 trabajadores.

Se considera como base los estados financieros del ejercicio anterior al periodo de transición.

Además deberán sujetarse a todos los artículos dispuestos en esta Resolución que aplicará sobre todo a las empresas cuyo año de transición es el 2011.

Hasta la fecha de emisión de este informe, no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la situación financiera de la compañía.

